



La Rioja
larioja.org

**Política Local, Infraestructuras
y Lucha contra la Despoblación**

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

Marqués de Murrieta, 76
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 11 00

dg.pturbanismoyvivienda@larioja.org

ANEXO X

FICHAS ESTADÍSTICAS DE URBANISMO A COMPLETAR POR EL AYUNTAMIENTO CUANDO SE
TRAMITE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO CORRESPONDIENTE

PLANEAMIENTO GENERAL

MUNICIPIO		CÓDIGO LEY					
TÍTULO		FECHA ADAPTACIÓN LEY					
Nº DE EXPTE (*)		Nº DE EXPTE SIU (*)					
INSTRUMENTO		REDACTOR					
APROB. DEFINITIVA (*)		PUBLICACION B.O.R.					
RESUMEN							
CLASES DE SUELO			Residencial	Industrial	Terciario	Otros	
	Suelo Urbano	Consolidado		m ²	m ²	m ²	m ²
		No Consolidado	Área remitida	m ²	m ²	m ²	m ²
			Otros	m ²	m ²	m ²	m ²
	Suelo Urbanizable	Delimitado		m ²	m ²	m ²	m ²
		No Delimitado		m ²			
	Suelo No Urbanizable	Especial Protección		m ²			
		Genérico		m ²			
SISTEMAS GENERALES			Parques y Zonas Verdes	Resto S.G.	TOTAL S.G.		
	Suelo Urbano	Consolidado		m ²	m ²	m ²	
		No Consolidado	Área remitida	m ²	m ²	m ²	
			Otros	m ²	m ²	m ²	
	Suelo Urbanizable Delimitado (3)		m ²	m ²	m ²		
	Suelo Urbanizable No Delimitado		m ²	m ²	m ²		
	Suelo No Urbanizable		m ²	m ²	m ²		
VIVIENDAS			Actuales	Incremento o Previsto (1)	TOTALES	Protegidas (2)	
	Suelo Urbano	Consolidado					
		No Consolidado	Área remitida				

			Otros				
	Suelo Urbanizable Delimitado (3)						
POBLACIÓN				Actual	Incremento Previsto (1)		TOTALES
	Suelo Urbano	Consolidado					
		No Consolidado	Área remitida				
			Otros				
Suelo Urbanizable Delimitado (3)							

(*) Estos campos serán completados por el Servicio de Urbanismo del Gobierno de La Rioja.

(1) Sólo la previsión en Suelo Urbano y Suelo Urbanizable Delimitado, teniendo en cuenta la Disposición final segunda de la L.O.T.U.R., conforme a la modificación de la Ley 7/2011. Se considerará 1 habitante / 35 m2t si se fija la edificabilidad residencial o 3,5 habitantes por vivienda si se establece el número de viviendas.

(2) Dentro del incremento previsto, Viviendas de Protección Pública de acuerdo con el artículo 69 de la L.O.T.U.R.

(3) Dato calculado con las fichas de PLAN PARCIAL o si no existe PLAN PARCIAL, con los de SECTORES

FICHA DE SECTOR

EXPEDIENTE PGM		MUNICIPIO	
Nº DE SECTOR DEL PGM			
NOMBRE			
USO GLOBAL	1. RESIDENCIAL, 2. INDUSTRIAL, 3. TERCARIO, 4. OTROS		
USOS COMPATIBLES			
USOS PROHIBIDOS			
PLAZO DE DESARROLLO años		
SUPERFICIE m ²		
FECHA DE BAJA			
EDIFICABILIDAD m ² /m ² o m ² construibles		
DENSIDAD MÁXIMA Viv/Ha o m ² construibles/Ha		
VIVIENDAS PREVISTAS	ACTUALES	Protegidas (1)	INCREMENTO PREVISTO
 Viviendas	 Viviendas
POBLACIÓN	ACTUAL	INCREMENTO PREVISTO	
 habitantes habitantes	
SISTEMAS GENERALES		Incluidos	Adscritos
	Parques y Zonas Verdes m ² m ²
	Resto S.G. m ² m ²
	TOTAL S.G. m ² m ²

(1) Dentro del total previsto, Viviendas de Protección Pública de acuerdo con el artículo 69 de la L.O.T.U.R.

Deberá rellenarse una por cada área remitida a planeamiento de desarrollo definida por el Plan General Municipal o por una Modificación Puntual.

FICHA DEL ÁREA REMITIDA A PLANEAMIENTO DE DESARROLLO (PERI, OTROS)				
TIPO DE ÁREA	PERI/OTRO			
EXPEDIENTE PGM		MUNICIPIO		
Nº ÁREA DEL PGM				
NOMBRE				
USO GLOBAL	1. RESIDENCIAL, 2. INDUSTRIAL, 3. TERCIARIO, 4. OTROS			
USOS COMPATIBLES				
USOS PROHIBIDOS				
PLAZO DE DESARROLLO años			
FECHA DE BAJA				
OBSERVACIONES				
SUPERFICIE m²			
SISTEMAS GENERALES		Incluidos	Adscritos	TOTAL S.G
	Parques y Zonas Verdes m²	m²	m²
	Resto S.G. m²	m²	m²
	TOTAL S.G. m²	m²	m²
VIVIENDAS PREVISTAS	ACTUALES Viviendas	INCREMENTO PREVISTO Viviendas		Protegidas (1)
POBLACIÓN	ACTUALES habitantes	INCREMENTO PREVISTO habitantes		
EDIFICABILIDAD m²/m² o m² construibles			
DENSIDAD MÁXIMA Viv/Ha o m² construibles/ha			

(1) Dentro del total previsto, Viviendas de Protección Pública de acuerdo con el artículo 69 de la L.O.T.U.R.

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE P.G.M. / CORRECCIÓN DE ERRORES DE P.G.M.

MUNICIPIO								
Nº DE EXPTE (*)				Nº DE EXPTE SIU (*)				
Nº EXPDTE PGM AL QUE HACE REFERENCIA								
INSTRUMENTO		MP/CE						
TÍTULO								
CÓDIGO DE LEY				FECHA ADAPTACIÓN LEY				
REDACTOR								
RESUMEN								
APROB. DEFINITIVA (*)				PUBLICACION B.O.R.				
SUPERFICIE AFECTADA	 m²						
CLASES DE SUELO (3) (4)				Residencial	Industrial	Terciario	TOTAL	
		Suelo Urbano	Consolidado		m²	m²	m²	m²
			No Consolidado	Área remitida	m²	m²	m²	m²
				Otros	m²	m²	m²	m²
		Suelo Urbanizable	Delimitado		m²	m²	m²	m²
			No Delimitado		m²			
		Suelo No Urbanizable	Especial Protección		m²			
Genérico			m²					
SISTEMAS GENERALES (3)				Parques y Zonas Verdes	Resto S.G.	TOTAL S.G.		
		Suelo Urbano	Consolidado					
			No Consolidado	Área remitida				
				Otros				
Suelo Urbanizable Delimitado								
VIVIENDAS (3)				Actuales	Incremento Previsto (1)	TOTALES	Protegidas (2)	
		Suelo Urbano	Consolidado					
			No Consolidado	Área remitida				
				Otros				
Suelo Urbanizable Delimitado								
POBLACIÓN (3)				Actual	Incremento Previsto (1)	TOTALES		

	Suelo Urbano	Consolidado				
		No Consolidado	Área remitida			
			Otros			
	Suelo Urbanizable Delimitado					

(*) Estos campos serán completados por el Servicio de Urbanismo del Gobierno de La Rioja.

(1) Sólo la previsión en Suelo Urbano y Suelo Urbanizable Delimitado, teniendo en cuenta la Disposición final segunda de la L.O.T.U.R., conforme a la modificación de la Ley 7/2011. Se considerará 1 habitante / 35 mt si se fija la edificabilidad residencial o 3,5 habitantes por vivienda si se establece el número de viviendas.

(2) Dentro del total previsto, Viviendas de Protección Pública de acuerdo con el artículo 69 de la L.O.T.U.R.

(3) Se anotará la diferencia positiva o negativo respecto a los datos establecidos en la ficha correspondiente del Plan General Municipal.

(4) En las cifras de las clases de suelo afectadas por la Modificación Puntual se deberá tener en cuenta que la suma total de las superficies afectadas deberá ser siempre cero (excepto si hay cambios en los límites de términos municipales)

ESTUDIO DE DETALLE

MUNICIPIO			
EXPTE. PGM (*)		Nº DE EXPTE (*)	
INSTRUMENTO		Nº DE EXPTE SIU (*)	
TÍTULO			
REDACTOR			
APROB. DEFINITIVA (*)		PUBLICACION B.O.R.	
RESUMEN			

(*) Estos campos serán completados por el Servicio de Urbanismo del Gobierno de La Rioja.

PLAN PARCIAL

MUNICIPIO					
Nº / CÓD SECTOR		EXPTE. PGM			
Nº DE EXPTE (*)		Nº EXPTE SIU (*)			
TÍTULO					
REDACTOR					
APROB. DEFINITIVA (*)		PUBLICACION B.O.R.			
USO GLOBAL	1. RESIDENCIAL, 2. INDUSTRIAL, 3. TERCIARIO, 4. OTROS				
SUPERFICIE TOTAL m²				
SUP. TOTAL EN PARCELA PRIVADA m²				
PLAZO DE EJECUCIÓN años				
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN €				
EDIFICABILIDAD m²/m² o m² construibles				
DENSIDAD MÁXIMA Viv/ha o m²construibles/ha				
SISTEMAS GENERALES		Incluidos		Adscritos	
			P.G.M.(1)		P.G.M.(1)
	Parques y Zonas Verdes	m²	m²	m²	m²
	Resto de S.G.	m²	m²	m²	m²
SISTEMAS LOCALES	Espacios libres públicos m²			
	Equipamientos y dotaciones públicas m²			
VIVIENDAS PREVISTAS	Actuales Viv			
	Viviendas totales previstas Viv	P.G.M.(1)..... Viv		
	Protegidas (2) Viv	P.G.M.(1)..... Viv		
POBLACIÓN (3)	ACTUAL habitantes	INCREMENTO PREVISTO habitantes	P.G.M.(1) habitantes		

(*) Estos campos serán completados por el Servicio de Urbanismo del Gobierno de La Rioja.

(1) Se anotará la diferencia positiva o negativo respecto a los datos establecidos en la ficha correspondiente del PGM

(2) Dentro del total previsto, Viviendas de Protección Pública de acuerdo con el artículo 69 de la L.O.T.U.R.

(3) En caso de que no se recoja la población en el Plan Parcial se considerará 3,5 habitantes/vivienda

LOS VALORES DE ESTA FICHA SUSTITUYEN A LOS DEL SECTOR CORRESPONDIENTE

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PLAN PARCIAL/ CORRECCIÓN DE ERRORES

MUNICIPIO			
Nº / CÓD SECTOR		EXPTE. P.P.	
Nº DE EXPTE (*)		Nº EXPTE SIU (*)	
TIPO	MP/CE		
TÍTULO			
REDACTOR			
APROB. DEFINITIVA (*)		PUBLICACIÓN BOR	
RESUMEN			

DETERMINACIONES MODIFICADAS -rellenar sólo los cambios (1)

USO GLOBAL	1. RESIDENCIAL, 2. INDUSTRIAL, 3. TERCIARIO, 4. OTROS					
SUPERFICIE TOTAL m ²					
SUP. TOTAL EN PARCELA PRIVADA m ²					
PLAZO DE EJECUCIÓN años					
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN €					
EDIFICABILIDAD m ² / m ² o m ² construibles					
DENSIDAD MÁXIMA Viv/Ha o m ² construibles/ha					
SISTEMAS GENERALES		Incluidos		Adscritos		TOTAL
			P.G.M.(2)		P.G.M.(2)	
	Parques y Zonas Verdes	m ²	m ²	m ²		m ²
Resto de S.G.	m ²	m ²	m ²		m ²	
SISTEMAS LOCALES	Espacios libres públicos m ²				
	Equipamientos y dotaciones públicas m ²				
VIVIENDAS PREVISTAS	Viviendas totales previstas Viv	P.G.M. (2)..... Viv			
	Protegidas (3) Viv	P.G.M. (2)..... Viv			
POBLACIÓN (3)				P.G.M.(2)		

(*) Estos campos serán completados por el Servicio de Urbanismo del Gobierno de La Rioja.

(1) Se anotará la diferencia positiva o negativo respecto a los datos establecidos en la ficha vigente correspondiente del Plan Parcial

(2) Se anotará la diferencia positiva o negativo respecto a los datos en vigor del Plan General Municipal que será coincidente con la diferencia existente respecto del Plan Parcial (por lo tanto, para la estadística se repiten las cifras de la casilla colindante)

(3) Dentro del total previsto, Viviendas de Protección Pública de acuerdo con el artículo 69 de la L.O.T.U.R.

PLAN ESPECIAL

MUNICIPIO					
Nº DE EXPTE (*)		Nº EXPTE SIU (*)			
INSTRUMENTO	PERI/PE	EXPTE. PGM			
CÓD. AREA REMITIDA A P. DESARROLLO		NOMBRE AREA REMITIDA A P. DESARROLLO			
TÍTULO					
REDACTOR					
CÓDIGO LEY		FECHA ADAPTACIÓN LEY			
APROB. DEFINITIVA (*)		PUBLICACION BOR			
RESUMEN					
P.E.R.I.					
USO GLOBAL	1. RESIDENCIAL, 2. INDUSTRIAL, 3. TERCARIO, 4. OTROS				
SUPERFICIE TOTAL m²				
SUP. TOTAL EN PARCELA PRIVADA m²				
PLAZO DE EJECUCIÓN años				
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN €				
EDIFICABILIDAD m²/ m² o m² mconstruibles				
DENSIDAD MÁXIMA Viv/ha o mconstruibles/ha				
SISTEMAS GENERALES		Incluidos		Adscritos	
			P.G.M.(1)		P.G.M.(1)
	Parques y Zonas Verdes	m²	m²	m²	m²
	Resto S.G.	m²	m²	m²	m²
SISTEMAS LOCALES	Espacios libres públicos m²			
	Equipamientos y dotaciones públicas m²			
VIVIENDAS PREVISTAS	Actuales				
	Viviendas totales previstas Viv	P.G.M. (1)..... Viv		
	Protegidas (2) Viv	P.G.M. (1)..... Viv		
POBLACIÓN (3)	Actual	Prevista	P.G.M.(1)		

(*) Estos campos serán completados por el Servicio de Urbanismo del Gobierno de La Rioja.

- (1) Se anotará la diferencia positiva o negativo respecto a los datos establecidos en la ficha correspondiente del Plan General Municipal
 - (2) Dentro del total previsto, Viviendas de Protección Pública de acuerdo con el artículo 69 de la L.O.T.U.R.
 - (3) En caso de que no se recoja la población en el Plan Parcial se considerará 3,5 habitantes/vivienda
- Si está relacionado con un área remitida a planeamiento de desarrollo, los valores de esta ficha sustituyen a los del área correspondiente

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PLAN ESPECIAL / CORRECCIÓN DE ERRORES

MUNICIPIO					
Nº DE EXPTE (*)		Nº EXPTE SIU (*)			
INSTRUMENTO	PERI/PE	TIPO	MP/CE		
EXPTE. P.E. (*)					
TÍTULO					
REDACTOR					
APROB. DEFINITIVA (*)		PUBLICACION BOR			
RESUMEN					
DETERMINACIONES MODIFICADAS P.E.R.I.-rellenar sólo los cambios (1)					
USO GLOBAL	1. RESIDENCIAL, 2. INDUSTRIAL, 3. TERCIARIO, 4. OTROS				
SUPERFICIE TOTAL m²				
SUP. TOTAL EN PARCELA PRIVADA m²				
PLAZO DE EJECUCIÓN años				
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN €				
EDIFICABILIDAD m²/ m² o m²construibles				
DENSIDAD MÁXIMA Viv/Ha o m²construibles/ha				
SISTEMAS GENERALES		Incluidos		Adscritos	
			P.G.M.(2)		P.G.M.(2)
	Parques y Zonas Verdes	m²	m²	m²	m²
	Resto de S.G.	m²	m²	m²	m²
SISTEMAS LOCALES	Espacios libres públicos m²			
	Equipamientos y dotaciones públicas m²			
VIVIENDAS PREVISTAS	Actual				
	Viviendas totales previstas Viv	P.G.M.(2)..... Viv		
	Protegidas (3) Viv	P.G.M.(2)..... Viv		
POBLACIÓN (3)	Actual	Prevista	P.G.M.(2)		

(*) Estos campos serán completados por el Servicio de Urbanismo del Gobierno de La Rioja.

(1) Se anotará la diferencia positiva o negativo respecto a los datos establecidos en la ficha vigente correspondiente del Plan Parcial

- (2) Se anotará la diferencia positiva o negativo respecto a los datos en vigor del Plan General Municipal que será coincidente con la diferencia existente respecto del Plan Parcial (por lo tanto para la estadística se repiten las cifras de la casilla colindante)
- (3) Dentro del total previsto, Viviendas de Protección Pública de acuerdo con el artículo 69 de la L.O.T.U.R.